



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/C.12/1999/SR.44  
24 de julio de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

21º período de sesiones

**ACTA RESUMIDA DE LA 44<sup>a</sup> SESIÓN**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 25 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. BONOAN-DANDAN

**SUMARIO**

Examen de los informes:

- a) Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Tercer informe periódico de México

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.99-45950 (S) 180702 240702

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

Tercer informe periódico de México (HRI/CORE/1/Add.12/Rev.1; E/1994/104/Add.18; E/C.12/Q/MEX/1; respuestas escritas a la lista de cuestiones y estadísticas adicionales, en español solamente, preparadas por el Gobierno de México (documentos sin firma))

1. Por invitación de la Presidenta, la delegación de México toma asiento a la mesa del Comité.
2. El Sr. GONZÁLEZ FÉLIX (Méjico) señala que el tercer informe periódico de México (E/1994/104/Add.18) contiene detalles sobre los progresos realizados y las medidas adoptadas de conformidad con las disposiciones del Pacto entre 1992 y 1996. Una de las más importantes prioridades del Gobierno mexicano ha sido luchar contra la pobreza y aumentar el bienestar de toda su población. La política social de México está concebida para reducir las desigualdades entre regiones, grupos y sexos y, por consiguiente, está orientada a las regiones más marginadas y vulnerables, y a asegurar el adelanto de la mujer. El Gobierno se ha comprometido a incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades y políticas. Con ese fin se creó en 1995 un Programa Nacional para la Mujer a fin de promover la función de la mujer en todos los programas del Gobierno y en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial.
3. En su política de desarrollo social, México dedica la mayor parte de sus recursos a los servicios básicos y a los apoyos. En la actualidad, se dedica al gasto social el 60% del presupuesto programable, prestando una atención especial a la educación, la salud y la alimentación. Se ha dado prioridad a 91 regiones con un alto índice de marginación. De ellas, 36 requerían una atención inmediata por su pobreza extrema. El 60% del gasto total del Ramo 26, destinado al desarrollo social y productivo en las regiones pobres, está asignado a la promoción del empleo y de las oportunidades de generación de ingresos en las zonas prioritarias. Las inversiones para luchar contra la pobreza, que comprenden las oportunidades de generación de ingresos y el desarrollo del capital físico y humano, han aumentado en un 11,9% en términos reales y se destinan fundamentalmente a las zonas rurales, donde se registran los más altos índices de pobreza.
4. La distribución del Ramo 26 se lleva a cabo según cuatro líneas de acción: el Fondo para el Desarrollo Productivo; el Fondo para el Desarrollo Regional; el Fondo para Atender a Grupos Prioritarios y el Fondo de Conversión Social y Desarrollo Comunitario. El Fondo para el Desarrollo Productivo está concebido fundamentalmente para generar empleo sostenible aprovechando las capacidades humanas y productivas de los grupos sociales en pobreza. El Fondo abarca acciones tan diversas como los programas de empleo temporal, las empresas sociales, el crédito a la palabra, las oportunidades de desarrollo productivo de la mujer y los fondos regionales indígenas. Su Programa de Empleo Temporal se ha concebido para generar empleo e ingresos en las comunidades más pobres a través de obras de infraestructura social y productiva, con particular énfasis en las 36 regiones prioritarias. Con su programa de empresas sociales se apoyan iniciativas para crear, ampliar y consolidar dichas empresas en beneficio de

los productores que viven en zonas rurales y urbanas pobres. En 1999, se han creado empresas sociales con capital de riesgo y fondos especiales en coordinación con otras entidades y con los propios beneficiarios. El crédito a la palabra proporciona financiación a los productores que participan en el programa. Se han destinado recursos a las 91 regiones prioritarias y, en particular, a las 36 regiones prioritarias de atención inmediata.

5. El Programa sobre Desarrollo Productivo de la Mujer del Fondo se concibió para reactivar la economía y crear fuentes de empleo e ingresos para las mujeres que viven en las regiones prioritarias. Sólo en 1999, se han ejecutado 2.332 proyectos productivos con recursos de origen federal, entre ellos talleres, tortillerías, molinos, panaderías, ganadería y acuicultura.

6. Los fondos regionales indígenas proporcionan recursos para ampliar, mejorar y consolidar la infraestructura productiva de las comunidades indígenas según determinan las propias comunidades. Los fondos también contribuyen a incorporar las necesidades de los pueblos indígenas en las estrategias municipales y regionales de desarrollo. Se han creado 24 fondos regionales en el Estado de Chiapas, financian actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, comerciales y de servicios. Además, el Instituto Nacional Indigenista opera fondos regionales en diversas entidades con recursos presupuestarios distintos del Ramo 26.

7. El Fondo para el Desarrollo Regional se orienta a la investigación, planificación y desarrollo de proyectos regionales y microrregionales en áreas de atención inmediata. Se han efectuado estudios y evaluaciones en el plano regional y se han elaborado políticas y estrategias a través de acciones como el plan compensatorio para la Región Cañadas en el Estado de Chiapas, en cuyo marco se han ejecutado casi 900 proyectos de infraestructura social básica y se han modernizado y ampliado los sistemas de agua potable.

8. El Fondo para Atender a Grupos Prioritarios apoya a los grupos desfavorecidos o vulnerables haciéndolos participar en los proyectos productivos y de bienestar social. Los programas más importantes ejecutados por el Fondo son el Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas de Bajos Ingresos y el Programa Nacional con Jornaleros. El primero, concebido para mejorar las condiciones de vida de los jornaleros migrantes y satisfacer sus necesidades de salud, alimentos y vivienda, también abarca la seguridad social, la educación, la cultura y la recreación, el empleo, la capacitación y la promoción de justicia. El segundo programa está dirigido a las organizaciones comunitarias y a los habitantes de las zonas rurales en situación de pobreza, realizando proyectos alternativos de producción y empleo, así como asistencia social, a 138.000 productores agrícolas de escasos recursos.

9. El Fondo de Conversión Social y Desarrollo Comunitario se concibió para fomentar nuevos esquemas de financiación para los programas de bienestar social, promover una cultura de corresponsabilidad y participación ciudadana y capacitar a los grupos sociales y los servidores públicos para el desarrollo comunitario. El Fondo ofrece asistencia sanitaria y educativa a la población pobre y discapacitada. En 1999, ha apoyado a 715 organizaciones de la sociedad civil a ejecutar proyectos de creación de empleo y capacitación en todo el país.

10. En agosto de 1997, se inició el Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) que atiende a 400.000 familias que viven en extrema pobreza. En 1999, se ha ampliado a más de 2,3 millones de familias que viven en 48.000 localidades de menos de 1.000 habitantes. El 80% de las familias afectadas por la extrema pobreza reciben ahora

algún tipo de asistencia. El enfoque integral del PROGRESA se basa en la convicción de que un mayor nivel de educación mejora la utilización de los servicios de salud porque inculca nociones de higiene y prevención. Los niños sanos tienen mejores resultados en la escuela y una alimentación adecuada es fundamental para el desarrollo y la plena utilización de la capacidad humana de aprendizaje. Además, un mayor nivel de educación tiene como consecuencia indirecta unos mejores hábitos alimenticios, debido a los mayores niveles de ingresos que suelen estar asociados con una buena educación.

11. En materia educativa el aspecto fundamental del PROGRESA es fomentar la asistencia regular a la escuela mediante la concesión de becas como incentivo para que los jóvenes terminen sus estudios. La cuantía de las becas de las niñas es superior a la de los niños, puesto que es más probable que abandonen la escuela. En 1998-1999, el PROGRESA ha otorgado becas a 1,7 millones de niños y niñas. El programa también está concebido para afrontar el problema de los niños que abandonan sus estudios para dedicarse al trabajo. Además, proporciona suplementos vitamínicos y minerales a los niños menores de 5 años y a las mujeres embarazadas y lactantes. También se proporciona un subsidio mensual para ayuda alimentaria.

12. Las familias reciben un paquete básico de servicios de salud gratuitos. Las medidas preventivas adoptadas para atender al crecimiento y desarrollo de los niños, cuidando de su vacunación y de que tengan una buena alimentación. Las mujeres reciben un cuidado especial, mediante la atención de los embarazos y los partos y en lo relativo a la planificación familiar. Se han elaborado programas para la prevención, la detección temprana y la eliminación del cáncer cervical y para luchar contra la hipertensión, la diabetes y la tuberculosis. Las madres reciben directamente los subsidios, puesto que, como son quienes suelen ocuparse de la economía familiar, es más probable que hagan un uso responsable de los recursos a su alcance, en particular en lo relativo a la asistencia a la escuela. Las becas concedidas por el PROGRESA y la aportación de libros de texto gratuitos han tenido como consecuencia un aumento del 30% en la matrícula. Desde el comienzo del año académico de 1997-1998, cada vez más jóvenes de las zonas rurales han empezado a retomar sus estudios y las familias han empezado a participar en las asambleas comunitarias en las que se decide quién tiene derecho a recibir prestaciones, se explican las características del programa y se elige a una promotora comunitaria voluntaria para comentar el programa. Las promotoras deben ofrecer orientación a los padres sobre sus responsabilidades, vigilar el uso adecuado de los apoyos monetarios y canalizar las solicitudes y sugerencias de las familias beneficiarias.

13. El PROGRESA también trata de potenciar el papel de las mujeres para que puedan tener oportunidades igualitarias de desarrollo personal. En los últimos años, ha financiado más de 20.000 proyectos de empresas de mujeres y más de 700.000 familias rurales han recibido apoyo para las actividades productivas en pequeña escala que llevan a cabo las mujeres en sus casas.

14. El Gobierno considera que la educación es un factor decisivo para la superación personal y el progreso social. Una cuarta parte de todo el gasto del Gobierno se destina a la educación y se está haciendo un gran esfuerzo para elevar la excelencia educativa y crear más opciones de estudios superiores y tecnológicos. Ese esfuerzo está empezando a dar resultados: en la actualidad, el 90% de los niños entre los 6 y los 14 años están en la enseñanza primaria y más del 90% de los niños de 15 años han terminado su educación. Más de 5.000.000 de jóvenes están cursando la enseñanza secundaria y casi 3.000.000 la enseñanza superior, lo que representa

un aumento significativo respecto de 1994; esto obedece a la mayor atención prestada a los grupos sociales desfavorecidos. Así, el 53% del aumento en el índice de matriculación en la educación básica en 1997-1998 se debió a la atención prestada a las comunidades indígenas y a los cursos comunitarios, especialmente en las zonas rurales. El 50% del aumento de la matrícula en la enseñanza secundaria puede atribuirse a la educación a distancia, que ha demostrado ser una de las medidas más eficaces para aumentar la cobertura y lograr la igualdad de acceso a la educación de este nivel. Cuatro millones de alumnos de la enseñanza primaria han recibido un paquete gratuito de útiles escolares y 800.000 docentes, comprendidos todos los que trabajan en las escuelas indígenas, han recibido capacitación adicional.

15. Los cursos comunitarios ayudaron a proporcionar educación en comunidades aisladas y dispersas. En el año escolar 1997-1998, 243.500 alumnos se matricularon en la enseñanza preescolar y primaria. Se ha brindado educación a más de 1 millón de jóvenes en 52 lenguas y dialectos indígenas. Uno de los logros más importantes de la enseñanza comunitaria durante ese año ha sido la ampliación de los cursos más allá de la enseñanza primaria. A este respecto, el Consejo Nacional de Fomento Educativo está preparando cursos comunitarios de enseñanza secundaria, teniendo en cuenta los requisitos de los planes nacionales de educación básica. En la enseñanza primaria, se han renovado los planes de estudio y se han preparado materias para inculcar a los niños un sentimiento de responsabilidad hacia el medio ambiente y hacia ellos mismos. Se ha distribuido gratuitamente un total de 163 millones de libros de texto nuevos en el año escolar en curso, lo que representa un aumento de 72 millones con respecto a 1994. Asimismo, el 90% de los alumnos de las escuelas de enseñanza secundaria reciben en la actualidad libros de texto gratuitos de fuentes federales.

16. El Gobierno está impulsando una reforma integral de la educación normal: se han mejorado las infraestructuras para la formación y la capacitación permanente de maestros. Los Centros de Maestros se han convertido en una importante herramienta para el intercambio de ideas y experiencias. Cada centro tiene una biblioteca, salas de reuniones y otras instalaciones como videotecas y audiotecas, materiales multimedia y conexión con la red satelital EDUSAT. En la actualidad, hay 480 centros en todo el país.

17. Además del PROGRESA, el Gobierno está aplicando otros programas concebidos para evitar que la malnutrición y la falta de recursos económicos obliguen a los niños a abandonar la escuela. Así, cada día, se distribuyen 4,5 millones de desayunos escolares, 4,2 millones de alumnos de escuelas rurales, incluidas las indígenas, reciben material educativo gratuitamente, y más de 3 millones de alumnos de la educación básica reciben becas.

18. El Gobierno considera que la salud es condición básica para el progreso y el bienestar de las personas. El mayor incremento en el gasto presupuestario se ha producido en el sector de los servicios de salud: del 70% en términos reales. Se han construido 156 hospitales y 2.800 centros de salud y se ha contratado a 45.000 médicos y enfermeras para los servicios de salud. Con esas inversiones, antes de 2000 todos los mexicanos podrán acceder a los servicios básicos de salud en hospitales, clínicas, centros de salud o unidades móviles. En el ámbito preventivo, se ha vacunado al 90% de los niños menores de 5 años contra 12 enfermedades diferentes, entre ellas la poliomielitis y la meningitis.

19. Estas son solamente algunas de las medidas más importantes adoptadas por el Gobierno de México para luchar contra la pobreza extrema, mejorar los servicios de salud y educación y buscar la igualdad entre hombres y mujeres. El tercer informe periódico contiene una información más amplia sobre esas y otras cuestiones. México seguirá realizando importantes esfuerzos para lograr que todos sus ciudadanos gocen plenamente de sus derechos económicos, sociales y culturales. También seguirá cooperando con la comunidad internacional en la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, fortaleciendo las instituciones creadas para promover los derechos de las personas, lo que refleja su deseo de proporcionar un mejor futuro para su pueblo.

20. El Sr. SADI, observando que México ha adoptado la economía de mercado y suscribió el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) en 1994, pregunta cuál ha sido el efecto de esas dos medidas en la economía nacional y en los derechos reconocidos en el Pacto. También pide un desglose del presupuesto nacional de México y, en particular, detalles sobre el gasto social.

21. El tercer informe periódico y la declaración que se acaba de hacer ante el Comité sugieren que México ha adoptado un ambicioso programa de desarrollo social. Siendo así, ¿está la opinión pública al corriente del Pacto y de la importancia de cuestiones como la salud, la vivienda y la educación? Asimismo, ¿tienen en cuenta el Pacto los responsables de la adopción de políticas? México se enfrenta a muchos problemas graves en relación con la pobreza, el desempleo y el analfabetismo y las políticas formuladas para tratar de resolver dichos problemas han de tener presentes las disposiciones del Pacto.

22. El Sr. GRISSA señala que, según el párrafo 38 del informe (E/1994/104/Add.18), el artículo 27 de la Constitución se modificó en 1992 para proteger la tierra de los grupos indígenas. ¿Qué se quiere decir exactamente con la palabra "proteger"? ¿Es necesario proteger la tierra de las comunidades contra los intrusos o contra la explotación por las propias comunidades? ¿Cuál ha sido el grado de eficacia de dicha protección, considerando la persistencia de problemas relacionados con el uso de la tierra en el sur del país, por ejemplo en Chiapas? ¿Se cultivan en dichas tierras las plantas utilizadas para la producción de estupefacientes?

23. El Sr. RIEDEL dice que las respuestas escritas del Gobierno son completas y muy útiles. Toma nota de que, aunque el Pacto forme parte de la legislación nacional de México, hasta la fecha no ha habido ningún fallo del Tribunal Supremo o de los tribunales colegiados que esté basado en un tratado internacional de derechos humanos. No obstante, es consciente de la existencia de una serie de instituciones que se ocupan de forma específica de los derechos humanos en el país. ¿Existe también un defensor nacional del pueblo? ¿Ha examinado la Comisión Nacional de Derechos Humanos las observaciones finales del Comité sobre el segundo informe periódico de México y, en ese caso, cuál ha sido su reacción?

24. Toma nota con satisfacción de que el Gobierno de México es partidario de la elaboración de un protocolo facultativo como los del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. También entiende que, en actualidad, el Gobierno sigue examinando la cuestión. ¿Cuándo espera la delegación que el Gobierno podrá presentar sus conclusiones sobre un protocolo

facultativo al Comité o a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos? ¿Es el Gobierno partidario de un procedimiento basado en las denuncias individuales, o basado también en las denuncias de los Estados Partes y de las organizaciones no gubernamentales (ONG)?

25. El Sr. ANTANOVICH señala que está muy impresionado por los detalles sobre los progresos de México ofrecidos en la declaración introductoria de la delegación y en las exposiciones escritas del Gobierno, corroborados por el hecho de que México se encuentra en el quincuagésimo puesto según el índice de desarrollo humano. Sin embargo, todavía alberga algunas dudas sobre si el Gobierno está empeñado realmente en cumplir sus obligaciones con arreglo al artículo 2 del Pacto. Está muy preocupado por el informe presentado conjuntamente por numerosas ONG (E/C.12/1999/NGO/3), en el que se hace referencia al reciente agravamiento de los problemas existentes, incluida la pobreza, que atribuye a las medidas que el Gobierno ha adoptado recientemente para la modernización y la privatización en el contexto de la globalización de la economía. Especialmente preocupante es la afirmación contenida en el informe de que las reformas de la Ley mexicana del Instituto del Seguro Social constituye un paso atrás en cuanto al respeto de los derechos económicos, sociales y culturales. El tono general del informe hace entender que se está perdiendo el control de la situación y arroja dudas sobre la Capacidad del Gobierno para tratar esos problemas de una forma más eficaz en el futuro. ¿Tiene el Gobierno la situación bajo control? ¿Cómo evalúa la delegación el informe de las ONG? ¿Hay algún tipo de cooperación entre el Gobierno y las ONG, por ejemplo en la elaboración de los informes periódicos?

26. El Sr. TEXIER dice que, teniendo en cuenta el tamaño de su delegación, es evidente que el Gobierno mexicano se toma muy en serio el diálogo con el Comité; con todo, puede decirse lo mismo de la sociedad civil mexicana, considerando sus importantes aportaciones.

27. Una de las cuestiones destacadas en las observaciones finales del Comité sobre el segundo informe periódico fue la pobreza y la desigual distribución de la riqueza. Paradójicamente, a pesar de los esfuerzos del Gobierno para hacer frente al problema de la pobreza mediante programas concretos, las cifras oficiales aportadas por el Ministerio de Desarrollo Social indican que en 1996 había 40 millones de pobres en el país, 26 millones de los cuales eran extremadamente pobres. Estas cifras eran considerablemente mayores que las de 1994 y, al parecer, la situación no ha mejorado entre 1996 y 1999. ¿Cuáles son los motivos para el aumento de los pobres y los extremadamente pobres en México? ¿Por qué se encontraban en su mayor parte en zonas del país que no eran necesariamente las más pobres en cuanto a sus recursos naturales, como Chiapas? ¿Cuál es la explicación de esa distribución desigual de la riqueza?

28. El Sr. THAPALIA señala que en las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y del Comité de los Derechos del Niño relativas al 11º informe periódico y al informe inicial de México, respectivamente (CERD/C/304/Add.30 y CRC/C/C/15/Add.13), se manifiesta preocupación por la pobreza extrema, los problemas relacionados con los derechos a la tierra y otras desigualdades que afectan a los miembros de los pueblos indígenas y a sus hijos. Agradecería tener más información sobre la situación real de esas poblaciones y sobre cualquier esfuerzo del Gobierno para resolver sus problemas. ¿Cuál es la explicación de ese sufrimiento continuo, a pesar de las medidas del Gobierno para mejorar las condiciones socioeconómicas generales del pueblo mexicano?

29. El Sr. AHMED menciona el hecho de que muchos de los problemas socioeconómicos que afectan en la actualidad a la sociedad mexicana son precisamente los mismos que prevalecían en el momento de la presentación del segundo informe periódico de México, hace casi seis años. Entre los factores y las dificultades que impiden la aplicación del Pacto, que ha destacado el Comité en sus observaciones finales sobre dicho informe, están la pesada deuda exterior, las insuficientes asignaciones presupuestarias para los servicios sociales básicos y una desigual distribución de la riqueza. Los principales motivos de preocupación del Comité incluyen la extrema pobreza, la difícil situación de los pueblos indígenas y de los niños abandonados y de la calle y las inadecuadas condiciones de vida y de alojamiento de amplios sectores de la población.

30. Asimismo, muchas ONG han informado sobre el fuerte empeoramiento de la situación socioeconómica que se ha producido recientemente, en gran parte como consecuencia de las políticas de ajuste estructural introducidas hace 17 años, que daban prioridad a los indicadores macroeconómicos del mercado sobre el bienestar de la población. Según las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Desarrollo Social, el número de personas extremadamente pobres aumentó en unos 9 millones entre 1994 y 1996, mientras que las estadísticas del Colegio de México ofrecían unas estimaciones considerablemente superiores en torno a los 15 millones durante el mismo período. También se calcula que, entre 1976 y 1988, los salarios habían perdido el 86% de su poder adquisitivo.

31. Plenamente consciente de la gravedad de los problemas que se plantean, espera que la delegación de México, como delegación de un país que ha sido testigo de una de las primeras revoluciones en favor del bienestar social, explique a lo largo del debate los diferentes medios con los que el Gobierno está por lo menos tratando de lograr un cambio positivo y de reducir los efectos de los males socioeconómicos del país.

32. El Sr. RATTRAY dice que espera que el diálogo con la delegación mexicana permita comprender claramente la situación real de los derechos económicos, sociales y culturales. Reconoce las grandísimas dificultades con que tropieza el Gobierno de México para tratar de mejorar la situación socioeconómica general de modo que todos puedan disfrutar de esos derechos. Se ha dado gran copia de información sobre las medidas adoptadas al respecto. Sin embargo, se pregunta cómo ve exactamente el Gobierno los derechos enunciados en el Pacto. ¿Los considera como obligaciones jurídicas en sentido estricto que tiene el deber de respetar, como aspiraciones que podrían lograrse progresivamente o considera que algunos derechos pertenecen a la primera categoría y otros a la segunda? ¿Ha elaborado el Gobierno parámetros o indicadores en relación con los programas ejecutados para determinar su éxito en un plazo determinado a efectos de evaluación? Sería especialmente útil que se ofreciese esta información en el próximo informe periódico de México.

33. En las negociaciones comerciales emprendidas en relación con el TLC y, más concretamente, la Organización Mundial del Comercio (OMC) ¿Fue consciente el Gobierno mexicano de las posibles repercusiones de los acuerdos suscritos en el cumplimiento de las obligaciones relativas a derechos tales como el derecho al trabajo y a un nivel de vida digno? La entrada en el mercado mexicano de la competencia extranjera sin duda debe haber tenido consecuencias en el empleo y en otros importantes sectores.

34. El Sr. CEVILLE dice que la respuesta escrita al punto N° 9 de la lista implica que el motivo por el que, hasta la fecha, no ha habido ningún fallo de un tribunal mexicano basado en los tratados internacionales de derechos humanos es que la judicatura no está suficientemente familiarizada con dichos instrumentos, de ahí la propuesta del Programa Nacional para el Fomento y el Fortalecimiento de los Derechos Humanos de organizar cursos de capacitación para los jueces y los funcionarios. ¿Se han iniciado ya dichos cursos de capacitación y, en su caso, podría proporcionar la delegación detalles al respecto? ¿Aumentarían dichos cursos la posibilidad de que se invoque el Pacto en los tribunales mexicanos?

35. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO señala que, en sus respuestas escritas, el Gobierno ha reconocido la importancia cada vez mayor de las ONG en todos los ámbitos, lo cual ha permitido que aumente su participación en la acción del Gobierno. ¿Hasta qué punto participan las ONG en los cuatro grandes ámbitos de actividad esbozados por la delegación en su declaración introductoria?

36. La PRESIDENTA invita a la delegación a responder a las preguntas de los miembros sobre las disposiciones generales.

37. El Sr. TIRADO ZAVALA (Méjico) dice que la preocupación del Gobierno por el posible impacto del TLC en el empleo mexicano lo ha llevado a iniciar una serie de programas en el marco del Programa de Empleo, Capacitación y Defensa de los Derechos Laborales, como el Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO) y el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados (PROBECAT). El PROBECAT, administrado por el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y financiado parcialmente por el Banco Mundial, facilita el acceso al mercado laboral de los desempleados, las personas que abandonan sus estudios, los trabajadores desplazados por la reestructuración de la planta productiva y los demandantes de un primer empleo. También apoya a las empresas de nueva creación o en proceso de expansión o reubicación y presta asesoramiento laboral y un servicio especial de colocación de las personas con discapacidades. En 1995, comenzó a ofrecer Iniciativas Locales de Empleo a las personas desempleadas o subocupadas que deseaban constituir sus propias fuentes de ingresos, así como capacitación interna en pequeñas y medianas empresas. Los datos estadísticos sobre los logros del programa desde 1995 están a la disposición del Comité.

38. El Gobierno no sólo ha adoptado medidas preventivas para paliar los efectos del TLC, sino que también ha suscrito un acuerdo de cooperación laboral con los Estados Unidos de América y el Canadá, por el que se crearon mecanismos para el intercambio de información y experiencias y, lo que es más importante, la colaboración entre los tres países miembros del TLC para asegurar la aplicación de sus reglamentaciones laborales respectivas. Hasta la fecha, se han celebrado seis reuniones de ministros de trabajo y de otras entidades oficiales con competencias en la materia y se ha tratado la seguridad y la higiene en el trabajo y el cumplimiento por los empleadores de la reglamentación laboral.

39. En 1997, los servicios de seguridad social pasaron de un sistema de pago con niveles graduales de contribución a un sistema de financiación individual, principalmente para permitir una total transparencia del régimen de prestaciones. La nueva legislación respeta rigurosamente los derechos adquiridos de los trabajadores asegurados: cualquier persona que haya contribuido antes de la entrada en vigor de la nueva legislación puede elegir uno u otro sistema.

40. En cuanto al desempleo, dice que las estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las tendencias del empleo en 1999 revelan que en América Latina y el Caribe, en contraste con la mayor parte de la región, las tasas de desempleo en México bajaron de una tasa anual del 3,8% en 1997 al 3,2% en 1998 y al 2,8% en 1999 (descenso que puede atribuirse en gran medida al aumento del empleo de la mujer). Aunque no sean enteramente satisfactorias, esas estadísticas de la OIT muestran que México está mejorando a este respecto.

41. El Sr. GONZÁLEZ FÉLIX (Méjico), respondiendo a una pregunta del Sr. Sadi, señala que el gasto social, que representaba el 33% del presupuesto cuando México presentó su segundo informe periódico a comienzos del decenio de 1990, ha subido al 60% actual, porque el Gobierno es cada vez más consciente de la necesidad de reforzar los servicios sociales como la educación, la salud y la vivienda. Respondiendo a preguntas del Sr. Riedel y del Sr. Ceville sobre los fallos de los tribunales en que se invoquen las disposiciones del Pacto, dice que la Secretaría de Relaciones Exteriores está preparando cursos de capacitación sobre los derechos humanos para los funcionarios en todos los niveles de la judicatura, que invocan cada vez más ambos Pactos, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución.

42. Una comisión interdepartamental de derechos humanos creada en 1997 estudia todas las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados a los que México presenta informes y trata de promover su aplicación en contextos particulares, como por ejemplo las recomendaciones del Comité sobre el gasto social tras el examen del segundo informe periódico de México. La comisión también se ocupa de cuestiones como la globalización, la forma de mejorar la situación laboral de los trabajadores desplazados como consecuencia de los acuerdos comerciales y la manera en que el gasto social y la lucha contra la extrema pobreza afectan al desarrollo en las diferentes regiones.

43. El Sr. ZOLLA LUQUE (Méjico), respondiendo a varias preguntas sobre la protección de las tierras indígenas, especialmente en Chiapas, destaca la compleja composición de la población indígena de México, que habla no menos de 62 lenguas. Las autoridades están haciendo todo lo posible para divulgar información sobre los derechos en las lenguas nativas. En el artículo 4 de la Constitución, modificada a comienzos de 1992 se hace una referencia específica al reconocimiento del multiculturalismo de México a nivel federal. Desde esa fecha, se han realizado enormes progresos en las constituciones de los distintos Estados y en la legislación específica sobre los derechos y la cultura de los indígenas.

44. En cuanto a la propiedad de la tierra, México ha llevado a cabo una importante reforma agraria y el Departamento de Reforma Agraria estaba tratando de resolver las pocas disputas no resueltas a nivel local sobre la propiedad de la tierra. Evidentemente, ha habido algunas irregularidades, tal como se reconoce en el informe. El Gobierno sigue de cerca el cultivo de estupefacientes, que no plantea un problema importante en las tierras indígenas. Además, el Gobierno protege a la población indígena en lo que se refiere no sólo al uso agrícola de la tierra, sino también a su uso cultural, con arreglo a sus tradiciones.

45. El Sr. GONZÁLEZ FÉLIX (Méjico), en respuesta a una pregunta del Sr. Ahmed, dice que México ha hecho enormes progresos desde que se redactó su segundo informe periódico, momento en el que el país estaba sumido en una grave crisis económica que tuvo como consecuencia el descenso de importantes indicadores económicos. Las medidas macroeconómicas adoptadas han arreglado la situación y han transformado a México en uno de

los 12 principales países exportadores del mundo. Durante el examen del segundo informe, se criticó a México por el bajo nivel de su gasto social. Sin embargo, con la reducción de la carga de la deuda y el déficit fiscal y con la subida de los precios del petróleo, México está hoy en condiciones de aumentar el gasto social. En 1995, la inflación fue del 50% y en 1999 del 12%. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) ha evolucionado en consecuencia y los precios, de hecho han bajado.

46. El Sr. TIRADO ZAVALA (Méjico) señala que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social organiza cada mes una reunión para el seguimiento de un acuerdo de cooperación entre los sectores productivos, con la participación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural, Educación Pública y Comercio, el Gobernador del Banco de México, representantes de las organizaciones de campesinos, de los empleadores mexicanos y de los trabajadores, las Cámaras de Comercio e Industria. Destacando la evolución positiva del INPC de bienes y servicios entre 1995 y 1999, remite a los Miembros a las estadísticas adicionales elaboradas por la Subcomisión de Seguimiento de Precios, que estaban disponibles en la sala de reuniones.

47. El Sr. GONZÁLEZ FÉLIX (Méjico), respondiendo a una pregunta del Sr. Rattray, señala que el Gobierno está fomentando enormes cambios sociales no sólo para satisfacer las necesidades de la población, sino también para cumplir las disposiciones del Pacto. Como ya se ha indicado, el gasto social ha aumentado en un 27% desde la presentación del segundo informe periódico de México y, durante el mandato del Presidente Zedillo, dicho incremento se ha utilizado para mejorar los servicios relacionados con la educación obligatoria, las vacunaciones y la alimentación.

48. La Sra. SALINAS (Méjico), respondiendo a una pregunta de la Sra. Jiménez Butragueño, dice que el primer borrador del tercer informe periódico se remitió a las ONG para que éstas hiciesen sus aportaciones. Las ONG también han desempeñado un importante papel en el programa de participación de la mujer. Se están cumpliendo los ritmos de progreso previstos, que afectan a una serie de proyectos formulados y ejecutados en estrecha cooperación con las ONG. El Programa Nacional contra la Violencia Doméstica, iniciado en marzo de 1999, ha recurrido en gran medida a la experiencia y el asesoramiento de las ONG.

49. La Sra. TORRES SALAS (Méjico) señala que las consultas con las ONG y la participación de éstas en los asuntos educativos han aumentado a raíz del Acuerdo de 1992 para modernizar la educación básica y la enmienda de 1993 al artículo 3 de la Constitución, por la que se hace obligatoria la educación secundaria. Se ha emprendido una serie de proyectos a nivel preescolar, especialmente en relación con el contenido de los textos. Las ONG también han participado en un seminario sobre la educación en materia de salud.

50. El Sr. URBINA FUENTES (Méjico) señala que el hecho de que la población de México alcanzará los 100 millones en 2000 da idea de la magnitud de los problemas a los que se enfrenta el país en todos los ámbitos, político, social o económico. Además, se trata de un país muy grande, con una superficie de unos 2 millones de km<sup>2</sup>. Sólo 110.000 localidades tienen una población inferior a los 500 habitantes. Eso también da una idea de las dificultades para ejercer los derechos sociales reconocidos en la Constitución de 1917. En la actualidad, México tiene una tasa anual de crecimiento de la población del 1,8%. Cada año, nacen 2,2 millones de mexicanos, lo cual constituye otro enorme problema en relación con los derechos a la salud, la

educación, la vivienda y la alimentación. Le complace señalar, que en la actualidad, hay en México unas 200 ONG que participan, más que nunca, en los programas formulados para fomentar los derechos económicos, sociales y culturales con arreglo a los compromisos internacionales de México.

51. El Sr. Rattray ha preguntado si se ha establecido algún tipo de parámetro para evaluar el éxito de los diferentes programas. Como ilustración, hace referencia a la medición de la cobertura de los servicios de salud. En 1994, 10 millones de mexicanos carecían de acceso regular a los servicios básicos de salud. Se ha fijado un objetivo de cobertura universal en el plazo de 6 años y se espera que antes de 2000 todos los mexicanos tengan acceso a dichos servicios. Los parámetros utilizados para evaluar los servicios de salud se han seleccionado en consulta con la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Sanitaria Panamericana. Según esos parámetros, 16 de los 32 Estados mexicanos ya ofrecen cobertura universal de salud. El objetivo para 2000 es lograr la cobertura universal en el Estado de Oaxaca y en la Ciudad de México, donde es máxima la densidad de población.

52. Se ha hecho otra pregunta sobre el modo de satisfacer las necesidades sociales derivadas de la tasa negativa de crecimiento económico. Los objetivos fijados por el Gobierno para superar las consecuencias de las crisis se determinaron en el Plan Nacional para 1995-2000. En la actualidad, se ha logrado una tasa positiva de crecimiento económico de más del 3%.

53. El Sr. ZOLLA LUQUE (Méjico) dice que muchas ONG participan en los sectores no indígena e indígena de la sociedad. Su departamento colabora estrechamente con las organizaciones que trabajan en el terreno con las poblaciones indígenas. En 1999, se han financiado 203 proyectos.

54. La PRESIDENTA invita al Comité a formular preguntas sobre las respuestas a los temas 1 a 15 de la lista.

55. El Sr. MARCHÁN ROMERO señala que el hecho de que México informe al Comité por tercera vez es un claro indicio del interés del Gobierno por mantener un diálogo. Es particularmente oportuno que el examen del informe de México coincida con la visita a México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

56. En primer lugar, tratará la situación en Chiapas, que el Comité considera no sólo como un problema que ha surgido en el contexto de una zona concreta, sino más bien como algo sintomático de lo que está ocurriendo en diversas partes del país. Hay otros Estados con grandes poblaciones indígenas, pero la situación en Chiapas ha despertado un mayor interés debido a sus características concretas. Aunque sea una región rica en recursos naturales, su índice de pobreza es el más alto del país. El Comité aprecia enormemente la información detallada ofrecida en las 17 primeras páginas de las respuestas escritas a la lista de temas sobre las medidas concretas adoptadas para afrontar la situación. En las pocas preguntas concretas que tiene intención de formular evitará las cuestiones políticas, que no son de la competencia del Comité.

57. En primer lugar le gustaría saber los motivos por los que se ha suspendido la aplicación de los acuerdos de San Andrés. En segundo lugar, según las respuestas escritas, el Ejecutivo ha presentado al Congreso una propuesta de reforma constitucional en la esfera de la cultura y los derechos indígenas. ¿Se ha aceptado esa propuesta?

58. Un aspecto positivo es que, ante la demanda de tierras en Chiapas, el Gobierno ha firmado acuerdos agrarios con 60 asociaciones de campesinos y 90 grupos independientes. ¿Cómo se concilian esos acuerdos con los derechos tradicionales y los intereses históricos de la población indígena? ¿Cuáles han sido los efectos de la reforma del artículo 25 de la Constitución en la propiedad tradicional de la tierra en Chiapas?

59. Un asunto de considerable interés en el contexto socioeconómico es el papel del ejército mexicano en Chiapas. Al parecer, participa una tercera parte de las fuerzas terrestres del país. La explicación oficial es que se ocupan del saneamiento y otros servicios sociales. También le gustaría que se le proporcionase más información sobre el origen de las fuerzas paramilitares que, al parecer, operan en la zona y sobre si el Gobierno ha mantenido algún tipo de diálogo con ellas. Otro asunto que preocupa especialmente al Comité es el desplazamiento de familias en Chiapas, que ha tenido como consecuencia la destrucción del tejido social que existía antes del conflicto. Le gustaría saber qué medidas concretas se han adoptado para hacer frente a esos desplazamientos y cuál es la postura del Gobierno en relación con la cooperación y la participación internacionales a ese respecto. Además, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos va a visitar Chiapas en un futuro próximo para investigar la posibilidad de una cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos. ¿Ha firmado el Gobierno algún memorando de entendimiento al respecto?

60. También en relación con Chiapas señala que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha creado un organismo de coordinación para tramitar las denuncias en la zona del conflicto. Según las respuestas, las denuncias recibidas representan sólo el 1,06% de las denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos en todo el país. Este porcentaje tan pequeño parece indicar una falta de confianza de la población en el organismo creado por el Gobierno.

61. A pesar de los esfuerzos del Gobierno, la pobreza extrema sigue siendo un asunto muy preocupante en Chiapas, como en el resto del país. Toma nota con satisfacción de que, en 1999, casi el 60% del gasto federal se destinará a programas sociales. Así, se está prestando una atención especial a la lucha contra la pobreza, especialmente en sus formas extremas, pero, considerando la tasa del crecimiento de la población y otros factores económicos, está claro que los recursos de los que se dispone son insuficientes para resolver el problema. Uno de los motivos es el pronunciado descenso de los salarios mexicanos; el salario mínimo actual no es suficiente para cubrir las necesidades básicas.

62. Varios miembros del Comité han hecho referencia al programa de ajuste estructural de México. En general, los programas de ajuste estructural tienden a dejar la riqueza en manos de unos pocos. Le gustaría saber qué medidas socioeconómicas está adoptando el Gobierno para aliviar el impacto del programa. Es muy satisfactorio el hecho de que la deuda externa de México se haya reducido a proporciones razonables.

63. Desea recibir más información sobre el TLC y sobre cualquier efecto negativo que pueda tener en todo el país. Al parecer, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas legislativas para fomentar la competencia, que han tenido como resultado un crecimiento desequilibrado de los diversos sectores. Los empleos que tradicionalmente ocupaban los grupos más pobres han desaparecido en gran parte, aunque se han creado algunos puestos de trabajo en la industria maquiladora. Sin embargo, según diversas ONG, las condiciones de empleo se han deteriorado en ese sector.

64. Por último, desea saber qué se está haciendo para solucionar los problemas de la falta de viviendas y del desplazamiento de familias causados por los últimos corrimientos de tierras.

65. La impresión que se saca de la enorme cantidad de información escrita proporcionada por la delegación y por las ONG, así como del diálogo con la delegación, es que México ha adoptado una serie de medidas para corregir las insuficiencias en lo que hace a los derechos económicos, sociales y culturales, pero que todavía no ha efectuado los cambios estructurales radicales que son necesarios en zonas con problemas históricos, como Chiapas. Confía en que, a su debido tiempo, el Gobierno haga los cambios necesarios para corregir completamente la situación.

66. El Sr. TEXIER toma nota de que la delegación todavía no ha explicado por qué es frecuente que los Estados que poseen la mayor riqueza en recursos naturales y culturales tengan los más altos niveles de pobreza y marginación. ¿Qué medidas se están adoptando para lograr una mejor distribución de los recursos en todo el territorio federal? En cuanto a Chiapas, parece que la causa esencial del conflicto son las décadas de abandono. Ahora el Gobierno Federal se ha visto obligado a prestar asistencia, pero se pregunta si la decisión de que sea el ejército el que preste dicha asistencia es la correcta. No ha disminuido la tensión y no se ha progresado mucho en cuanto al desarrollo comunitario. Por otra parte, también le gustaría saber qué medidas se están adoptando para luchar contra la corrupción.

67. En lo relativo a la discriminación por motivos de género, está especialmente preocupado por la situación de las trabajadoras en las maquiladoras. La OIT ha llevado a cabo diversas investigaciones sobre las prácticas discriminatorias en ese sector. Hay varios ámbitos en los que la legislación laboral mexicana no se aplica completamente, por ejemplo, en lo relativo a los derechos de los sindicatos. En el caso de las mujeres, la exigencia de la prueba de embarazo antes de la contratación y durante el empleo y el despido en caso de embarazo son violaciones flagrantes de los artículos 6 y 7 del Pacto, relativos al derecho al trabajo, así como una violación de la propia legislación de México. Le gustaría saber qué medidas se están adoptando para poner fin a dichas prácticas.

68. La PRESIDENTA señala que el Comité continuará su examen del informe de México en su próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.